

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**29401** *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transportes Terrestre de Incoaciones de Expedientes Sancionadores. Expediente IC/863/2012 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación los expedientes que después se citan.

En esta fase del procedimiento los denunciados pueden acogerse a la bonificación de descuento del 25 % de la cuantía de la sanción notificada, debiendo para estos efectos realizar el pago de forma voluntaria dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación. El hecho de acogerse a este beneficio conlleva dar por terminado el procedimiento sancionador, dictándose a continuación resolución que podrá ser impugnada en recurso de alzada

El texto completo de las referidas notificaciones y los documentos de pago en modelo 069 con la reducción correspondiente, pueden ser solicitados y recogidos por los interesados debidamente acreditados en el Ministerio de Fomento, Subdirección General de Inspección de Transportes Terrestres, en Paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas, en el plazo de los 15 días antes citados.

En caso de no acogerse al beneficio de reducción, contra los acuerdos de incoación de expedientes relacionados cabe interponer pliego de descargos ante la Subdirección General de Inspección de Transportes Terrestres, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Número de expediente: IC/863/2012. Sancionado: "Anmoga, Sociedad Limitada". NIF: B16122053. Precepto infringido: Artículo 140.6 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4601 euros.

Número de expediente: IC/865/2012. Sancionado: "Hermanos, Ventura, Sociedad Limitada". NIF: B12094033. Precepto infringido: Artículo 140.6, de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4601 euros.

Número de expediente: IC/903/2012. Sancionado: "Martínez Fernández JF.". NIF: 22425604Y. Precepto infringido: Artículo 142.3, de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario con el vehículo 4481-BRH entre el día 25/02/2011 y el 26/12/2011. Cuantía de la sanción: 400 euros.

Número de expediente: IC/904/2012. Sancionado: "Martínez Fernández JF.". NIF: 22425604Y. Precepto infringido: Artículo 141.6, de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario con el vehículo 4481-BRH entre el día 02/01/2012 y el día 03/01/2012. Cuantía de la sanción: 1501 euros.

Número de expediente: IC/949/2012. Sancionado: "Núñez Moldes Ramiro". NIF: 10068914C. Precepto infringido: Artículo 140.6 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 42007 euros.

Número de expediente: IC/997/2012. Sancionado: "Frigoríficos Mata Corbalan, Sociedad Limitada". NIF: B30588552. Precepto infringido: Artículo 141.6, de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario con el vehículo 0976 FGL el día 25/11/2011. Cuantía de la sanción: 4000 euros.

Número de expediente: IC/1004/2012. Sancionado: "Tamajon Marín José-María". NIF: 38110813C. Precepto infringido: Artículo 140.1.2, de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar servicio público de mercancías sin las perceptivas autorizaciones. Cuantía de la sanción: 4601 euros.

Número de expediente: IC/1115/2012. Sancionado: "Traid Vicente R.". NIF: 18409898P. Precepto infringido: Artículo 140.6, de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 9202 euros.

Número de expediente: IC/1128/2012. Sancionado: "Transportes y Logística Vinagre, Sociedad Limitada". NIF: B83585299. Precepto infringido: Artículos 140.20, y 141.31, de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Conducir un tiempo ininterrumpido superior al máximo autorizado con el vehículo 5522-GST el día 13/02/2012. Cuantía de la sanción: 1001 euros.

Número de expediente: IC/1179/2012. Sancionado: "Fresba-Bus, Sociedad Limitada". NIF: B82067166. Precepto infringido: Artículo 140.6, de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4601 euros.

Madrid, 17 de agosto de 2012.- La Inspectora de Transporte Terrestre, María Rosario García González.

ID: A120059723-1